



Resolución Directoral Nacional N° 002-2009-BNP

Lima, 09 ENE. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 035-2008-BNP, de fecha 14 de febrero de 2008, se designó a la Licenciada Gladys Delia Lizana Salvatierra, en el cargo de Directora General de la Dirección del Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F- 4, cargo considerado de confianza;

Que, asimismo, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002-2009-BNP (Cont.)

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente Resolución la designación de la Licenciada **Gladys Delia Lizana Salvatierra**, en el cargo de Directora General del Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.



Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del día siguiente a la expedición de la presente Resolución a la Licenciada **Rosa Estela Dorival Córdova**, en el cargo de Director General del Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú